

Modelo: RAW SMOKE NAT. (S/R) 162X324(12)(A)

Códigos: 100225006 - C279015161

Grosor: 12 mm

Familia: RAW



CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES

Normas de referencia: UNE-EN ISO 10545-2

Grosor	12 MM	
Desviación longitud y anchura	Inferior a 0.15%	<=0.5 %*
Desviación rectitud de lados	Inferior a 0.15%	<=0.5 %*
Desviación ortogonalidad	Inferior a 0.15%	<=0.6 %*
Desviación planimetría	Inferior a 0.15%	<=0.5 %*

*ISO-13006:2012 UNE-EN 14411:2012

CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS

Normas de referencia: UNE-EN ISO 10545-4-6-7-11

Resistencia al cuarteo	Resiste tres ciclos	
------------------------	---------------------	--

*ISO-13006:2012 UNE-EN 14411:2012

PACKING

Cajas	1 ST/CS	
Pallets	16 ST/PAL	

Empresa certificada



Se aconseja seguir las instrucciones de colocación y mantenimiento editadas por PORCELANOSA GRUPO, cumpliendo en cualquier caso con los requisitos legales o normativos que pudieran existir para cada ámbito de uso. No utilizar agentes de limpieza que contengan ácido fluorhídrico.

En lugares de pública concurrencia las baldosas deben cumplir con los requisitos de resbaladicidad del Código Técnico de la Edificación.

Para formatos grandes se recomienda alicatar con morteros cola con aditivos poliméricos y utilizando la técnica de doble encolado.

En los modelos tipo mosaico, se hace necesario el rejuntado posterior.

Este documento es puramente comercial y no podrá ser utilizado en cualquier procedimiento judicial o administrativo, ni como dictamen pericial ni como prueba documental, salvo autorización expresa de URBATEK S.A.

En su acabado pulido debido a su elevado brillo, la reflexión a la luz puede ofrecer al observador efectos ópticos que simulan un empañado de la pieza. No incumplen en ningún caso con la norma de producto ISO 13006.

Siendo el material cerámico que mas se asemeja en sus formas a la piedra natural, puede presentar debido a su elaboración pequeñas variaciones de tonalidad, puntos de color y veteados entre piezas.

#Ver punto 4 del documento de apoyo DB/SUA 3. Este material puede colocarse en zonas de pública concurrencia secas con una pendiente inferior al 6% (alcanza el mismo ámbito de uso que un clase 1 según péndulo en mojado).

23/5/2018